



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

11217 *Inicio trámites designación juez de paz sustituto*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha 01 de octubre de 2025, el Decreto núm. 2025-4428, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: TRÁMITES PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Habiendo recibido en fecha 30 de septiembre de 2025, escrito del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, en el cual consta un certificado, de fecha 24 de septiembre de 2025, donde se adoptó el acuerdo de aceptar la renuncia del Juez de Paz sustituto de Sant Josep de sa Talaia.

Visto que el Pleno de la Corporación debe proceder a elegir la persona que el próximo periodo de 4 años deberá ejercer dicho cargo en esta localidad.

De conformidad con el RD 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán presentar solicitud las personas interesadas que, aunque no sean licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley para el ingreso en la Carrera Judicial.

- Ser español
- Mayor de edad
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad para cumplir las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

- Publicar anuncio en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano de Ibiza y en el Juzgado de Paz de Sant Josep de sa Talaia, para que, durante el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB, las personas que quieran ocupar el citado cargo presenten la solicitud en el Registro general del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

En la solicitud figuraran los datos de identificación, copia del DNI y condiciones de capacidad y de compatibilidad de los solicitantes, para que, si procede, puedan ser elegidos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde,”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, *(firmado electrónicamente: 2 de octubre de 2025)*

El alcalde
Vicente Roig Tur)

